



INSTRUCTIVO DE VOTACION

REGION METROPOLITANA

1. Fecha de la Consulta

La consulta se realizará el día 8 de junio de 2025.

2. De las características de la votación

Esta elección se desarrollará bajo la modalidad de voto por aprobación o rechazo de la lista inscrita

3. Del local de votación

Se instalará una mesa en la Región Metropolitana ubicada en **Cienfuegos 92, dpto 6**, comuna de **Santiago**

4. De los encargados de la votación

Será encargado del buen funcionamiento de la elección la Comisión Electoral, quien se encontrará habilitada para delegar tareas en afiliados que no sean candidatos.

5. De los requisitos para votar

Todo afiliado en la Región Metropolitana podrá votar en el local designado para estos efectos.

6. Acerca del Voto

En cada recinto de votación habrá votos suficientes para que los afiliados puedan ejercer su voto.

7. De los requisitos del votante al momento de sufragar

Todo votante, al momento de sufragar, deberá firmar el Registro de Votantes que estará en el lugar de votación.

8. De los recintos y mesas receptoras de sufragios.

Las mesas de votación deberán situarse en recinto cerrado y éste deberá ser de libre acceso para cualquier afiliado. Las mesas de votación no podrán instalarse, por ningún motivo, en la vía pública.

Las mesas se constituirán el día 8 de junio de 2025 a las 10:00 hrs. y recibirán la votación hasta las 18:00 horas o, en su defecto, durante 8 horas continuadas a partir del momento en que se constituyan.

En el caso de que haya votantes esperando para sufragar, la mesa no podrá cerrar aun cuando haya completado sus 8 horas de funcionamiento.

Cada mesa deberá tener los votos, padrón y un registro de votantes.

Todo voto donde no se marque ninguna preferencia se considerará en BLANCO.

9. Del escrutinio.



Cumplidas las 8 horas de funcionamiento, la mesa cerrará y quién o quiénes estén encargados de ella procederán al escrutinio de los votos.

El número de votos deberá coincidir con el número de firmas consignadas en el Registro de Votantes.

Serán consignados en un acta los resultados obtenidos por cada opción propuesta, así como el total de votos válidamente emitidos, los votos blancos y los votos nulos.

Este documento se llenará y será debidamente suscrito por los presentes en el momento del escrutinio, quienes enviarán los resultados vía email a esladani@gmail.com al momento de terminar el escrutinio.

10. Situaciones no previstas

Cualquiera situación no prevista en el presente instructivo, deberá ser resuelta por la Comisión Electoral.